



POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

JUNIO 2025 Rev.3



INTRODUCCIÓN

La presente Política de Derechos Humanos recoge el compromiso de Plan B Group con el **respeto, la protección y la promoción de los derechos humanos** en todas sus actividades y relaciones profesionales.

Esta Política tiene como objetivo **definir la posición y principios de actuación de Plan B Group** en materia de derechos humanos de acuerdo con los principales convenios internacionales, en concreto:

- **Los derechos enunciados en la Carta Internacional de Derechos Humanos** (que incluye La Declaración Universal de los Derechos Humanos, El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales),
- **Los principios relativos a los derechos fundamentales establecidos en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo** relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo,
- **Los Diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.**

Además, Plan B Group refuerza el respeto a los derechos humanos a través de la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en el marco de la Agenda 2030 y la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030.

**Compartimos una visión común:
transformar para mejorar cada
entorno e impactar en un futuro
más sostenible.**

Equipo de Plan B Group

**Un modelo
de consultoría**

diferente

ALCANCE Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente política se aplica a todas las actividades de Plan B Group con independencia de su naturaleza y del lugar donde se desarrollen. **Plan B Group asume el compromiso de respetar y promover los derechos humanos** dentro de su ámbito de influencia, incluyendo por tanto a las personas trabajadoras, clientes, proveedores, socios comerciales, proveedores y a la sociedad en general a la que dirige sus actuaciones y proyectos.

Establecemos esta Política de
Derechos Humanos para cultivar
nuestro ser, convivir y respetar.

**PRIVACIDAD Y
PROTECCIÓN DE
DATOS**

1

**CONDICIONES
LABORALES
JUSTAS**

2

**LIBERTAD DE
EXPRESIÓN Y
OPINIÓN**

3

**RECHAZO AL
TRABAJO FORZOSO
E INFANTIL**

4

**SALUD Y
SEGURIDAD
LABORAL**

5

10 PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN EN DDHH

de Plan B Group

**IGUALDAD DE
OPORTUNIDADES
Y NO
DISCRIMINACIÓN**

6

**LIBERTAD
SINDICAL Y
NEGOCIACIÓN
COLECTIVA**

7

**DIFUSIÓN Y
COMUNICACIÓN**

8

**PREVENCIÓN DEL
ACOSO Y LA
VIOLENCIA**

9

10

**CUMPLIMIENTO
NORMATIVO**

1 PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Plan B Group respeta y garantiza el **derecho a la privacidad e intimidad de todas las personas y organizaciones con quienes interactúa** y hará un uso adecuado de los datos personales e información que sea recopilada en el marco de los proyectos que desarrolle.

2 LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y OPINIÓN

Plan B Group promueve dentro de su ámbito de actuación, el **derecho a la libertad de opinión, de información y de expresión**, fomentando un entorno donde se valora la diversidad de opiniones en la empresa y fomentando la comunicación recíproca con sus grupos de interés.

3 CONDICIONES LABORALES JUSTAS

Plan B Group asegura unas **condiciones de trabajo justas, seguras y favorables**, asegurando una remuneración justa basada en el principio de retribución equitativa. Además, se promueve la igualdad salarial entre hombres y mujeres. Al mismo tiempo se garantiza el derecho al descanso, la desconexión digital, al tiempo libre y la conciliación de la vida personal y profesional.

4 RECHAZO AL TRABAJO FORZOSO E INFANTIL

Plan B Group **condena de forma expresa y rechaza el trabajo forzoso u obligatorio, especialmente el trabajo infantil**, respetando los derechos de la infancia en las zonas en las que desarrolla sus operaciones.

5 SALUD Y SEGURIDAD LABORAL

Plan B Group vela por un **entorno de trabajo seguro y saludable para su personal trabajador** a través de la adopción de procedimientos y normas en materia de salud laboral y prevención de riesgos laborales.

6 LIBERTAD SINDICAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Plan B Group respeta el **derecho de las personas trabajadoras a organizarse y participar en procesos de negociación colectiva** conforme al marco legal internacional.

7 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN

Plan B Group proporcionará **igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo y en la promoción profesional**, sin discriminación por razón de sexo, edad, raza, diversidad funcional, orientación sexual, religión, origen, estado civil o condición social.

8 PREVENCIÓN DEL ACOSO Y LA VIOLENCIA

Plan B Group se compromete activamente a **prevenir y actuar frente a cualquier forma de acoso, abuso o intimidación**, promoviendo un entorno laboral basado en el respeto y la igualdad, contando con la existencia de canales de denuncia confidenciales.



<http://canaldedenuncias.online/>

9 DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

Plan B Group se compromete a **hacer pública y accesible su Política de Derechos Humanos** para que sea conocida por sus grupos de interés a través de los canales adecuados de comunicación con el fin de asegurar su conocimiento y cumplimiento.

10 CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Plan B Group se compromete a **apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos internacionalmente**, comprometiéndose tanto al cumplimiento de la normativa vigente como a la implementación de buenas prácticas en esta materia.

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Esta política será evaluada cada dos años o en su defecto, cuando ocurran cambios sustanciales en la gestión organizativa de Plan B Group.



Un modelo de consultoría *diferente*

Contacta con nosotros

 www.planbgroup.es |  info@planbgroup.es

be
plan **B**

